



Nº Expediente: 300/2024/00820

### “RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

### RESUELVO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro denominado, “SUMINISTRO DE CUATRO GRUPOS ELECTRÓGENOS MÓVILES PARA INTERVENCIONES DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL EN DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLE”, cuyo presupuesto asciende a 81.600 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 17.136,00 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 98.736,00 euros.

- Autorizar un gasto por importe de 98.736,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/135.10/633.00 del Ayuntamiento de Madrid para el año 2024.

Imputación presupuestaria de la anualidad corriente:

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe incluido)(€)	(IVA
001120	13510	63300	98.736,00	



- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.”

### **COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)